

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN (S) N° 1 6 7 3

Temuco 13 MAYO 2011

VISTOS:

- El Decreto Supremo N° 4 (V. y U) de 2009 que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional Extraordinario para la adquisición de viviendas económicas y prestamos de enlace a corto plazo a las Empresas Constructoras ;
- La resolución N° 1234 del 31.03.2009 , que aprueba Convenio suscrito con fecha 31-03-2009 entre Inmobiliaria SOCOVESA TEMUCO S.A. y El SERVIU Región de la Araucanía , que aprueba las Obras de Ejecución de un Programa de 300 viviendas en la Comuna de Temuco , localidad de Labranza , Proyecto Santa María ;
- La resolución N° 2096 del 29.05.2009, que aprueba préstamo de enlace a Constructora Socovesa por un monto de 28.500 UF;
- Las cartolas de preasignación de los respectivos subsidio D.S. 4 2009., ingresados por Inmobiliaria SOCOVESA S.A.;
- Las solicitudes de fecha 11.05.2011 de inmobiliaria SOCOVESA TEMUCO S.A. donde solicita cancelación de 06 operaciones de 300 , cuyas Escrituras se encuentran debidamente inscritas en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes al conjunto habitacional SANTA MARIA DE LABRANZA Comuna de Temuco, según nomina que se detalla;

N°	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MONTO SUBSIDIO
1	12380966 - 1	BARRIGA	SEPÚLVEDA	ADOLFO EDUARDO	380
2	17413279 - 8	CASTELLÓN	VALLEJOS	TATIANA	380
3	10329351 - 0	ESTRADA	ALVIAL	LUZVENIA	380
4	12535993 - 0	ESTRADA	VENEGAS	INGRID MARCELA	380
5	14369351 - 1	MARÍN	DURÁN	PATRICIA LORENA	380
6	13694123 - 2	ORTEGA	HUERALAF	ANDRÉS ANTONIO	380

- El Permiso de Edificación N° 312 de fecha 02.03.2009 otorgados por la D.O.M. de TEMUCO ;
- La Recepción Definitiva N° 382 de fecha 30-08-2010 otorgados por la D.O.M. de TEMUCO ;
- Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- El D.L. N° 1305 del 26.12.75, el D.S. N° 355 del 28.10.76, la resolución N° 459 de fecha 25.08.2009 , que designa al infrascrito en el cargo de Jefe Depto Operaciones Habitacionales de SERVIU Región de la Araucanía;

RESOLUCIÓN:

- Asignar los respectivos subsidios D.S. 4 (2009 , indicados en el visto e de la presente resolución :
- Autorizar el pago total de 06 subsidios habitacionales correspondientes a Subsidios Habitacionales D.S. 4 (V. y U.) 2009, de 380 UF. c/u, lo que equivale a un monto de 2.280,000 UF. a favor de **INMOBILIARIA SOCOVESA TEMUCO S.A. RUT 96.776.320-9**, y que se desglosa como se indica :
 - Con 1.710,00 UF. a **INMOBILIARIA SOCOVESA TEMUCO S.A., RUT 96.776.320-9.**
 - Con 570,00 UF. a **SERVIU REGION DE LA ARUCANIA** , correspondiente a restitución del crédito de enlace otorgado según lo establecido en el visto e) de la presente resolución
- El Depto. de Finanzas pagará el monto indicado en el Resuelvo anterior a la **INMOBILIARIA SOCOVESA TEMUCO S.A.** previa Orden de pago emitida por el Departamento de Operaciones Habitacionales.
- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al ITEM 3301131..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

ARTURO CANTOS OYARSUN
ARQUITECTO
JEFE DEPTO. OP. HABITACIONALES
SERVIU REGION ARAUCANIA

ACO/LMC/WFO
TRANSCRIBIR A :

- SECRETARIA EJECUTIVA
- DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- UNIDAD PAGOS DESUBSIDIOS
- OFICINA DE PARTES

Víctor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA